



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0023452/2018

VISTO:

La Resolución 117/18, en la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho propone el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa de esta Casa a la Sra. Prof. Dra. SILVIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ DE GURMENDI; y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa surge de la presentación efectuada por diversos Profesores Eméritos, Titulares y regulares de Derecho Internacional Público de dicha unidad académica y cuenta con el aval del Decanato de esa unidad académica;

Que la Prof. Fernández de Gurmendi, jueza y diplomática argentina de carrera, se graduó como Abogada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, realizó una Maestría en la Universidad de Limoges (Francia) y posteriormente obtuvo un Doctorado en la Universidad de Buenos Aires;

Que la personalidad propuesta ingresó mediante examen en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación en 1989, y a partir de allí comenzó su carrera diplomática: fue Consejera Legal de la Delegación Argentina en las Naciones Unidas y Directora General de Derechos Humanos en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; a su vez, representó a Argentina en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos;

Que en el año 2009 fue electa como Jueza en la División de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional, destinada a juzgar el genocidio y los crímenes de agresión, de guerra y contra la humanidad, y en el 2015 fue electa para presidir la Corte (con sede en La Haya, Holanda) hasta 2018;

Que previamente había sido Vicepresidenta de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas que decidió el establecimiento de dicha Corte Penal en 1998, y había coordinado la División de Competencia, Complementariedad y Cooperación de la Fiscalía;

Que en el ámbito académico se desempeñó como Profesora de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Palermo y actualmente lo hace en carácter de Profesora Visitante en la

Academia de Leyes, Derechos Humanos y Legislación Humanitaria del American University Washington College (Washington D.C.);

Que, asimismo, tiene decenas de publicaciones sobre la Corte Penal Internacional y temas relacionados;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y lo establecido por la Ord. HCS 14/84 y modificatorias y por el Art. 15, Inc. 24), de los Estatutos de la U.N.C.,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba a la Sra. Prof. Dra. SILVIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ DE GURMENDI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SIETE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.